





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www.reg.stropmanta.gob ec

Conforme a la Orden de Trobajo: RPM-19004377, certifica hasta el día do hoy 25/02/2019 15:35-35, la Figha Registral Número 59034.

### INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Predio: LOTF DE TEFRINO

Parroquia : SANTA MARJAN:TA

Código Catastra./Identif. Predial.

Fecha de Apertura: lunes, 19 de septiembre de 2016

Superficie del Blen. 22,0303 HAS.

luformación Municipal:

Dirección del Bien. SECTOR SANTA MARIANITA

## LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector Santa Marianita del cantón Manta provincia de Manabí. Superficie. 22.0303 Has. que tiene los siguientes medidas y lindores POR EL NORTE; del FOI-POZ con una distancia de 184. 2 M R S 61 41 43 E con Delgado Lucas Milion SUR: del PO3- PO4 con una distancia de 722,5 M R N 81 57 23 O con Delgado Alvia Segundo, ESTE: del P02 - P03 con una distancia de 112 .1 M siguiendo su trazado con camino publico S/N OESTE, del P84 -P05 con una distancia de 76.5 M R. N. .0 37 11 O con presunto colindanrie propiedad dei estado, del P05-P06 con una distancia de 247.6 M R N 11 54 32 E con presunto colindante proiodad del Estado, del P06 .P01 con una distancia 224, 6 M -R N 5 37 18 E con presunto colindante propiedad del Estado.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

8 stocks	Acto	Número y fest	Fella initial	Polite Fire	
COMPRA VENTA	ADJUDICISCIÓN	25   1	19/sep/2016	61.029	51.038

# MOVIMMENTOS REGISTRALES:

Registre de . COMPRA VENTA

[ | / | | COMPRA VENTA

înscrito el :

lunes, 19 de septiembre de 2016

Nombre del Cantón ATKAM.

Officing dende se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria;

MANTA

Escritura/Juicia/Resolución: Fecha de Otorgamiento/Pravidencia: viernos 29 de enero de 2016

Fecha Resolución.

a. Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1301M0 1339Lote No. S/N del Sector Bagta Marianita del cantón Manta provincia de Manabí. Superficie: 22.0303 Has \* RAZON. Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 7.7-ALC-M-JDZ, el mismo que se encuentra austortado por el Oficio No.719 -JCM-DACR GADM, y éste a la vez sustantado en el oficio Neo MAGAP DPA MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministene de Agricultura, Ganadería, Acuscultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Aris. 50, 51 y 52 de la Ley de Deserrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "... La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desamollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaria e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda. .". Adicionalmente se deja constancia que se na dado a conocer a los organismos pertinentes, que le presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que diche bien no se enquentra Sobrepuisto, etorgado por el Departamento de Avaluo, Catastro y Registro, y, 5)

Certificación imprese por laura ligua

Ficha Regiural 39034

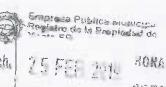
lu ses, 25 de febrero de 20 il 12:39

Número de Inseripción: 2541

Número de Repertario: 5291

Folio Inicial: 61.029

Folio Final:51.038



Certificación de que el Predio pertenezca zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá se enajeñado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió tin Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Articulo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC. INDA y la Subsecretaria de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	OTIUQ	QUITO
ADJUDICATARIO	1301701718	MARTILLO ARTEAGA JUANA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
OLRATADIDUCAT	1300387691	BRAVO MARCILLO FELIX DE LOS REYES	CASADO(A)	MANTA	MANTA

## TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:35:35 del lunes, 25 de febrero de 2019 A peticion de: IIIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZAS Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Certificación impresa por :laura\_tigua

Ficha Registral:59034

lunes, 25 de l'ebrero de 2019 15:35

Singresh P. Mikarahunicipa. Registratio ta Propiedad de